



Municipalidad del Partido de Balcarce

Balcarce,

04 DIC 2017

VISTO:

El Expediente N° 02999/B/2017 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la Licitación Pública N° 18/17, para la Concesión de la Explotación Comercial de la Pulpería "Carlos Máximo Cabrera", del Cerro el Triunfo.

Que mediante Ordenanza N° 170/17, sancionada por el H. Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017, y su Decreto Promulgatorio N° 3094/17, se autorizó al Departamento a realizar el citado llamado.

Que de acuerdo al tipo emprendimiento corresponde proceder al llamado a Licitación Pública que indica las normas vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

DECRETA

ARTICULO 1°: Llamase a Licitación Pública N° 18/17, para la Concesión de la Explotación Comercial de la Pulpería "Carlos Máximo Cabrera", del Cerro El Triunfo, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 2°: Fijase el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000.-), siendo el valor del Pliego de Bases y Condiciones, la suma de Pesos Ciento Ochenta (\$ 180.-).

ARTICULO 3°: Fijase como fecha de apertura de sobres, el día 16 de enero de 2018, a las 11 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal, pudiéndose adquirir los pliegos hasta 48 horas antes, en la Oficina de Compras y Suministros.

ARTICULO 4°: Establécese que la Asesoría Legal elaborará el respectivo Contrato de Concesión de la Explotación Comercial de la Pulpería "Carlos Máximo Cabrera", del Cerro El Triunfo, para ser firmado con quien resulte adjudicatario.

ARTICULO 5°: Cúmplase, publíquese, comuníquese a las Secretarías Municipales, Subsecretaría de Turismo, Contaduría, Tesorería, Dirección de Compras, y dese copia al Registro Oficial.

DECRETO N° 3147



RICARDO MATTEUCCI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad del Partido de Balcarce



Dr. ESTEBAN A. REINO
Intendente
Municipalidad del Partido de Balcarce